



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 260 — Año XX — Legislatura V — 4 de octubre de 2002

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 115/02, sobre el cumplimiento del Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud10978

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 116/02, sobre la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo10978

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 125/02, sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca10978

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 137/02, sobre la realización de una auditoría independiente sobre los presuntos déficit de la cuenca del Segura10979

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 139/02, sobre un plan de salud pública10979

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 140/02, sobre el rechazo a un ataque militar a Iraq10979

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 25/02, dimanante de la Interpelación núm. 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos Juegos Olímpicos de Invierno10980

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón10980

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera10981

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite10984

2.2. Propositiones de Ley

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley sobre publicidad institucional10986

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 116/02, sobre la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo10986

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 139/02, sobre un plan de salud pública10987

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 140/02, sobre el rechazo a un ataque militar a Iraq10988

Proposición no de Ley núm. 144/02, sobre el Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón10988

Proposición no de Ley núm. 145/02, sobre la gratuidad del servicio de transporte escolar10989

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 143/02, sobre la línea ferroviaria Zaragoza-Lleida, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial10990

Proposición no de Ley núm. 146/02, sobre violencia doméstica, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos10991

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 25/02, dimanante de la Interpelación núm. 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos Juegos Olímpicos de Invierno10992

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón10993

Moción núm. 27/02, dimanante de la Interpelación núm. 40/02, relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza10995

Moción núm. 28/02, dimanante de la Interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo10995

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 528/02, relativa a la elaboración de una ley de estadística10996

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 527/02, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente en materia de estiércol10996

Pregunta núm. 529/02, relativa a la autovía Cariñena-Gallur10997

Pregunta núm. 530/02, relativa a la existencia de Auxiliares Técnicos de Educación Infantil en los centros escolares de la Margen Izquierda de Zaragoza10997

Pregunta núm. 531/02, relativa a las actividades del «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza10998

Pregunta núm. 532/02, relativa al convenio para un «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza10998

Pregunta núm. 533/02, relativa a las alegaciones al anteproyecto de construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria en El Burgo de Ebro10999

Pregunta núm. 534/02, relativa al proyecto de construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria en El Burgo de Ebro10999

Pregunta núm. 535/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 148/0111000

Pregunta núm. 536/02, relativa a los criterios utilizados en la elaboración del Plan del Agua11000

Pregunta núm. 537/02, relativa a los municipios que integran el Plan del Agua11000

Pregunta núm. 538/02, relativa a los municipios excluidos del Plan del Agua11001

Pregunta núm. 539/02, relativa a los colegios públicos que no están siendo utilizados11001

2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Corrección de errores en la publicación de la Proposición de Ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas11002

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio y Artesanía ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo11002

Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio y Artesanía ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo11002

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la empresa pública «Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.», ante la Comisión de Cultura y Turismo11002

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 115/02, sobre el cumplimiento del Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 115/02, sobre el cumplimiento del Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central para que cumpla en sus justos términos el Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, en su apartado J, letra e, lo que significa que la Administración de la Seguridad Social debe proceder, sin más demora, a realizar las operaciones de liquidación del presupuesto ejecutado del 2001, que entre otras se encuentran la factura de los gastos farmacéuticos o los certificados de obra del citado período.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 116/02, sobre la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Pro-

posición no de Ley núm. 116/02, sobre la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Departamento de Educación y Ciencia, desarrolle las actuaciones de supervisión específicas que le permite la normativa vigente, con el objetivo de contrastar la adecuación de la actuación de los centros privados concertados en aquellos aspectos que afectan al compromiso de prestación gratuita de las enseñanzas que se deriva del régimen de conciertos, cuyo resultado pueda ser entregado al Defensor del Pueblo en el primer trimestre del 2003.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 125/02, sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 125/02, sobre el colector oeste de la ciudad de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con el Ministerio de Hacienda y el Ayuntamiento de Huesca en la construcción del colector oeste de la ciudad de Huesca hasta la autovía de Zaragoza, comprometiendo la oportuna financiación complementaria para dicho proyecto.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 137/02, sobre la realización de una auditoría independiente sobre los presuntos déficit de la cuenca del Segura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 137/02, sobre la realización de una auditoría independiente sobre los presuntos déficit de la cuenca del Segura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central solicitando de éste, de manera urgente, la realización de una auditoría independiente sobre la situación real de los presuntos déficit de la cuenca del Segura, suspendiendo entre tanto la ejecución de cualquier obra o proyecto relacionado con el trasvase del río Ebro.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 139/02, sobre un plan de salud pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 139/02, sobre un plan de salud pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, sin perjuicio de los contenidos reflejados en el Plan de Salud de Aragón y de las normativas y acuerdos nacionales e internacionales en temas de salud pública, se contemple en el mismo un apartado específico referente a la salud pública donde se analicen los aspectos relacionados con las posibles enfermedades emergentes (transmisibles o no) que puedan

condicionar la salud de la población aragonesa en un futuro próximo, estableciendo las líneas generales de actuación frente a las mismas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 140/02, sobre el rechazo a un ataque militar a Iraq.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 140/02, sobre el rechazo a un ataque militar a Iraq, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

— Trasladar al Gobierno central la inquietud y rechazo de esta Cámara ante un posible ataque armado y unilateral a Iraq por parte de los Estados Unidos de América, sin contar con el necesario respaldo de la Organización de Naciones Unidas así como de la Unión Europea.

— Comunicar al Gobierno de España la convicción de impulsar una solución pacífica desde el seno de la Unión Europea y la oposición de esta cámara a la posible autorización de uso de las instalaciones militares ubicadas en Aragón y ocupación de su espacio aéreo por las fuerzas militares de los Estados Unidos de América y sus aliados en una nueva guerra contra Iraq, con los consiguientes riesgos para la población civil, siempre que no se cuente con la autorización de la Organización de Naciones Unidas y de la Unión Europea.

— Requerir del Gobierno central la información oportuna sobre las posibles implicaciones en materia de seguridad pública que supondría para nuestra comunidad autónoma el alineamiento o apoyo español a un ataque militar a Iraq.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

1.3. Mociones

1.3.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 25/02, dimanante de la Interpelación núm. 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos Juegos Olímpicos de Invierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Moción núm. 25/02, dimanante de la Interpelación núm. 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos Juegos Olímpicos de Invierno, ha aprobado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón apoyan de nuevo a la Candidatura de Jaca y su entorno para organizar los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2014.

2. Las Cortes de Aragón respaldan el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Jaca donde se manifiesta la firme voluntad de impulsar un proyecto olímpico para el 2014 como compromiso claro de la vocación olímpica y deportiva de la ciudad.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar la Candidatura de Jaca 2014 en aquellos temas de su competencia que hayan demostrado ser puntos débiles de la Candidatura Jaca 2010.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que, igualmente en el ámbito de sus competencias, favorezca el desarrollo de las infraestructuras que puedan suponer un aporte positivo en relación directa con la candidatura de Jaca 2014.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitransvase» creado por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2002, con motivo del debate de la Mo-

ción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitransvase» creado por el Gobierno de Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, en relación a la firme y reiterada oposición de la Cámara al Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro que conlleva, instan al Gobierno de la Comunidad Autónoma a:

1. Empezar las actuaciones políticas, administrativas y/o judiciales que el Gobierno de la Comunidad Autónoma estime pertinentes ante la constatación y confirmación oficial por el Gobierno de España de la existencia de al menos 1.300 hectáreas de roturaciones ilegales en la Región de Murcia, bien sea para ampliaciones prohibidas de las superficies de regadíos, bien para campos de golf o urbanizaciones turísticas.

2. Contestar y contraargumentar ante la Comisión Europea el cuestionario remitido a ésta por el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno Español en relación con las dudas y aclaraciones solicitadas por la institución europea.

3. Difundir y hacer llegar a todas las instituciones interesadas (Comisión y Parlamento Europeo, Ministro de Administraciones Públicas, Ministro de Medio Ambiente, Congreso y Senado y a los Portavoces de los partidos políticos con representación en estas Cámaras, Presidentes de Comunidades Autónomas y Portavoces de los partidos representados en ellos, a los colectivos afectados y a la opinión pública en general), los estudios e informes de científicos, expertos, consultoras y organismos de las propias administraciones relativos a cuestiones directamente afectadas por el PHN y que recabe o tuviese acceso el Gobierno de Aragón (previsión de calidad de las aguas objeto de trasvase, datos sobre estimación de caudales, datos oficiales sobre la magnitud de la sequía en Aragón; informes sobre roturaciones ilegales o sobre el incremento del regadío en el Levante, y estimación de coste de depuración en las otras cuencas supuestamente excedentarias).

4. Impulsar el estudio iniciado por el Gobierno de Aragón de las acciones jurídicas pertinentes, a contemplar y llevar a cabo por el Gobierno de Aragón, que dificulten e imposibiliten la aprobación y aplicación de las directrices y Plan de Ordenación del Litoral de Murcia que duplican las necesidades de agua sin que aquéllas y éste tengan en cuenta la procedencias de las aguas.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de la Litera/La Llitera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2002, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera, publicado en el BOCA núm. 254, de 12 de septiembre de 2002.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al título y texto del Proyecto de Ley.

Donde dice: «comarca de La Litera/La Llitera», deberá decir: «comarca de La Litera».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, sustituir «La Litera/La Llitera» por «La Litera/la Llitera».

MOTIVACIÓN

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, sustituir «Alcampell» por «Alcampell/el Campell».

MOTIVACIÓN

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, sustituir «Altorricón» por «Altorricón/el Torricó».

MOTIVACIÓN

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, sustituir «Baldellou» por «Balde-llou/Vallde-llou».

MOTIVACIÓN

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, sustituir «Castillonroy» por «Castillonroy/Castellonroi».

MOTIVACIÓN

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, sustituir «Tamarite de Litera» por «Tamarite de Litera/Tamarit de Llitera».

MOTIVACIÓN

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Con carácter general, sustituir «Vencillón» por «Vencillón/Vensilló».

MOTIVACIÓN

Respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 6. Añadir un nuevo punto 4, con el siguiente texto:

«4. Para mejorar la gestión se fomentará la firma de convenios de colaboración para el intercambio de servicios y aplicaciones de gestión administrativa a través de la Red Autonómica de Comunicaciones Institucionales (R.A.C.I.) con todos los Ayuntamientos de la Comarca de La Litera/La Llitera en el menor plazo de tiempo posible.»

MOTIVACIÓN

Por considerar conveniente incorporar las nuevas tecnologías de comunicación al desarrollo de la Comarca.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del apartado 2 del artículo 13.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo innecesario y aplicando un principio de economía de coste cero.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 17.

Donde dice: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de consejeros no superior», deberá decir: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de consejeros, determinado por el Presidente pero, no superior».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la disposición adicional quinta que quedaría redactada como sigue:

«En relación a las competencias de la Diputación Provincial de Huesca, el Gobierno de Aragón impulsará las transferencias de las que fueren apropiadas que sean gestionadas por las comarcas, en el contexto y actividad de la Comisión Mixta que se cree al efecto. En particular se impulsará que la Comarca de La Litera/La Llitera pueda asumir en el plazo de un año la gestión del Plan Provincial de obras y servicios de la Diputación de Huesca en su ámbito territorial y disfrutando de las dotaciones económicas adecuadas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Disposición transitoria segunda.

Sustituir «[...] por lo establecido en el Capítulo I del Título I de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización», por: «[...] por lo establecido en el Capítulo I del Título II de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización».

MOTIVACIÓN

Corrección formal.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos. Párrafo décimo.

Donde dice: «y con núcleos de población rejuvenecidos por la influencia de los flujos migratorios», deberá decir: «y

con núcleos de población rejuvenecidos por los flujos migratorios».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos. Párrafo duodécimo.

Donde dice: «compartiendo esta condición, fruto del consenso, Binéfar, sede», deberá decir: «compartiendo esta condición Binéfar, sede».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de La Litera/La Llitera.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del párrafo decimotercero de la Exposición de Motivos.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2002, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite, publicado en el BOCA núm. 254, de 12 de septiembre de 2002.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 6.

Añadir un nuevo punto 4 con el siguiente texto:

«4. Para mejorar la gestión se fomentará la firma de convenios de colaboración para el intercambio de servicios y aplicaciones de gestión administrativa a través de la Red Autonómica de Comunicaciones Institucionales (R.A.C.I.) con todos los Ayuntamientos de la Comarca de Campo de Belchite en el menor plazo de tiempo posible.»

MOTIVACIÓN

Por considerar conveniente incorporar las nuevas tecnologías de comunicación al desarrollo de la Comarca.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Del apartado 2 del artículo 13.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo innecesario y aplicando un principio de economía de coste cero.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 17.

Donde dice: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de consejeros no superior», deberá decir: «La Comisión de Gobierno estará integrada por el Presidente y un número de consejeros, determinado por el Presidente pero no superior».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la disposición adicional quinta, que quedaría redactada como sigue:

«En relación a las competencias de la Diputación Provincial de Huesca, el Gobierno de Aragón impulsará las transferencias de las que fueren apropiadas que sean gestionadas por las comarcas, en el contexto y actividad de la Comisión Mixta que se cree al efecto. En particular se impulsará que la Comarca de Campo de Belchite pueda asumir en el plazo de un año la gestión del Plan Provincial de obras y servicios de la Diputación de Huesca en su ámbito territorial y disfrutando de las dotaciones económicas adecuadas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Disposición transitoria segunda.

Sustituir «[...] por lo establecido en el Capítulo I del Título I de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización» por: «[...] por lo establecido en el Capítulo I del Título II de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización».

MOTIVACIÓN

Corrección formal.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos. Párrafo noveno.

Donde dice: «el soporte geográfico de una comarca donde», deberá decir: «el soporte territorial de una comarca donde».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos. Párrafo noveno

Donde dice: «Los paisajes de la tierra de Belchite, son, pues, áridos y resecos, sobre los que sobrevive una agricultura», deberá decir: «Los paisajes de la tierra de Belchite, áridos y resecos, sobrevive una agricultura».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Belchite.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A la Exposición de Motivos. Párrafo duodécimo.

Donde dice: «a lo largo de década pasada», deberá decir: «a lo largo de la década pasada».

MOTIVACIÓN

Mejor redacción.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.2. Propositiones de Ley**Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley sobre publicidad institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de octubre, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre publicidad institucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y publicada en el BOCA núm. 246, de 10 de julio de 2002.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2002, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 140.2 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión Institucional para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 22 de octubre de 2002, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Propositiones no de Ley**2.3.1. Para su tramitación en Pleno****Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 116/02, sobre la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas

presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 116/02, sobre la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos concertados solicitada por el Defensor del Pueblo, publicada en el BOCA núm. 244, de 4 de julio de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 116/02, relativa a la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Supresión del punto 1.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2002.

El Diputado
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 116/02, relativa a la investigación de las prácticas irregulares de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2. Sustituir en el texto donde dice: «ponga en marcha una campaña de investigación específica» por lo siguiente: «que desarrolle las actuaciones de supervisión específicas que le permite la normativa vigente».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2002.

El Diputado
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 116/02, relativa a la investigación de las prácticas irregulares

de los centros educativos privados concertados solicitada por el Defensor del Pueblo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2. Sustituir donde dice: «antes de que finalice el año 2002» por lo siguiente: «en el primer trimestre del 2003».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2002.

El Diputado
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 139/02, sobre un plan de salud pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 139/02, sobre un plan de salud pública, publicada en el BOCA núm. 257, de 25 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Amparo García Castelar, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 139/02, relativa a un plan de salud pública.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir donde dice «sin perjuicio de los contenidos reflejados en el Plan de Salud de Aragón», por lo siguiente: «sin perjuicio de las normativas y acuerdos nacionales e internacionales de Salud Pública».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2002.

La Diputada
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º
El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 140/02, sobre el rechazo a un ataque militar a Iraq.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 140/02, sobre el rechazo a un ataque militar a Iraq, publicada en el BOCA núm. 257, de 25 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Monserrat Costa Villamayor, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 140/02, relativa al rechazo a un ataque militar a Iraq.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del segundo párrafo, tras «riesgos para la población civil», el siguiente texto: «siempre que no se cuente con la autorización de la Organización de Naciones Unidas y de la Unión Europea».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

La Diputada
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Monserrat Costa Villamayor, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 140/02, relativa al rechazo a un ataque militar a Iraq.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer párrafo de la proposición por el siguiente: «Trasladar al Gobierno central la inquietud y rechazo de esta cámara ante un posible ataque armado y unilateral a Iraq por parte de los Estados Unidos de América, sin contar con el necesario respaldo de la Organización de Naciones Unidas así como de la Unión Europea».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

La Diputada
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 144/02, sobre el Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/02, sobre el Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el verano del año 2001, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes remitió a los Grupos Parlamentarios para su conocimiento y análisis el Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón 2001-2006.

Para su presentación el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes compareció el 12 de noviembre de 2001, a petición propia, ante la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón diciendo entonces que «se

trata de una propuesta completamente abierta a todo tipo de observaciones» y que buscaría el procedimiento formal adecuado para la presentación del documento ante la Cámara, de acuerdo con todos los Grupos parlamentarios.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes no se ha dirigido después del 12 de noviembre de 2001 a los Grupos Parlamentarios para acordar la fórmula de presentación del citado Plan. En cambio, ha habido constantes referencias al mismo en las Cortes de Aragón como argumento para rechazar propuestas de mejora en las carreteras de Aragón, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la oposición, así como alusiones en los medios de comunicación, sustrayendo a las Cortes de Aragón de su debate y aprobación de propuestas, tal y como establece el artículo 174 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que remita en el plazo de un mes el Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón 2001-2006 para su pronunciamiento por esta Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 145/02, sobre la gratuidad del servicio de transporte escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 145/02, sobre la gratuidad del servicio de transporte escolar, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gratuidad del servicio de transporte escolar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Orden de 31 de julio de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, mediante la cual se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar, además de considerar beneficiarios de dicho servicio en condiciones de gratuidad a los alumnos que, por no disponer de oferta educativa en los niveles básicos y obligatorios en su localidad de residencia deban desplazarse a un centro público ubicado en una localidad próxima, estableció igualmente su gratuidad para los alumnos que, en esas mismas circunstancias, cursen en centros docentes públicos, dependientes del Departamento de Educación y Ciencia, las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Programas de Garantía Social, cuando no reciban ayudas de la convocatoria del Estado.

La Orden de 13 de mayo de 2002, del mismo departamento, por la que se modifican algunas disposiciones de la orden mencionada con anterioridad, amplía el derecho al servicio gratuito de esta prestación a los alumnos que —debiendo desplazarse de localidad— cursen, en centros docentes públicos dependientes del Departamento de Educación y Ciencia, las enseñanzas de Bachillerato y Ciclos Formativos.

Recientemente, el Gobierno de Aragón, en virtud de lo establecido en la Orden de 19 de abril de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se convoca el acceso a convenios para la financiación del segundo ciclo de educación infantil en centros que imparten la educación primaria en régimen de conciertos educativos, ha generalizado la gratuidad de dicho tramo, reconociendo que los centros beneficiarios de dichos convenios satisfacen necesidades de escolarización, en los términos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Por otra parte, el Pacto por la Educación, en su punto 5, establece la «mejora de los servicios de transporte y de comedor, con la ampliación progresiva a lo largo de esta legislatura de la gratuidad del transporte para los alumnos de niveles no obligatorios que deban escolarizarse en centros ubicados en localidad distinta a la de su residencia familiar» sin hacer una distinción de que éstos sean públicos o no.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar, desde el presente curso escolar, la gratuidad del servicio de transporte escolar a todos aquellos alumnos que por no disponer en su localidad de residencia de oferta educativa correspondiente a las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial, Bachillerato, Ciclos Formativos y Programas de Garantía Social, deban desplazarse a un centro docente sostenido con fondos públicos ubicado en otra localidad próxima.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 143/02, sobre la línea ferroviaria Zaragoza-Lleida, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 143/02, sobre la línea ferroviaria Zaragoza-Lleida, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la línea ferroviaria Zaragoza-Lleida, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona oriental de la provincia de Huesca, que incluye las comarcas de Somontano de Barbastro, Cinca Medio y Litera es una de las más pobladas de Aragón. Si contamos la población de los municipios situados a menos de 15 kilómetros de Monzón y Binéfar, la cifra total de habitantes de la zona se eleva a 49.236 personas. Y si añadimos la población de las localidades ribagorzananas de Graus y Benabarre, esa cifra alcanza los 53.546 habitantes.

La importante actividad económica que se registra en la zona queda reflejada en el hecho de que, mientras su población supone solamente el 5,29% de la total aragonesa, genera el 5,36% del valor añadido bruto en el sector de la construcción, el 6,72% en el industrial, y el 12,93% en el

agrícola. Este dinamismo, junto a la localización de los servicios sanitarios, educativos y administrativos, y del comercio en la zona, está en el origen de la alta movilidad de sus habitantes.

Para atenderla, además de la red de carreteras, se ha contado desde el siglo XIX con el ferrocarril, puesto que la zona está atravesada por la línea Zaragoza-Lleida-Barcelona. Desmantelado a principios de los años 80 del siglo XX el ramal que unía Selgua con Barbastro, actualmente sólo están abiertas al servicio de viajeros las estaciones de Monzón, Binéfar y Selgua, si bien en esta última sólo para un tren al día, y dos en la de Binéfar.

La estación de Monzón está servida por 8 trenes de Grandes Líneas y 1 de Regionales al día, y es utilizada por un elevado número de viajeros que se desplazan a Zaragoza u otras ciudades. Pero la próxima entrada en servicio de la línea de alta velocidad entre Zaragoza y Lleida, que discurre alejada de la actual traza ferroviaria, provocará que, a principios de 2003, pasen a circular por ella los Talgo Madrid-Zaragoza-Barcelona, por lo que la zona oriental de Huesca perderá 3 o 4 de los trenes de que dispone actualmente. Y cuando a principios de 2005 entre en servicio la totalidad de la línea AVE hasta Barcelona, dejarán de pasar por las estaciones de Monzón y Binéfar todos los trenes de Grandes Líneas salvo, quizá, algún tren nocturno de escasa utilidad.

La inquietud generadas por tan pesimistas perspectivas motivó la aparición de organizaciones sociales como la Coordinadora «Binéfar a Todo Tren», o la «Plataforma en defensa del Ferrocarril de Monzón», a las que se unió la asociación barbastrense «Amigos del Tren del Alto Aragón».

La preocupación llegó también a las Cortes de Aragón y a las Cortes Generales, por medio de distintas iniciativas de control al Gobierno.

El Gobierno de Aragón, por su parte, ha sacado a concurso la realización de un estudio sobre el impacto que puede tener en la red de ferrocarril convencional la entrada en servicio de la línea de alta velocidad. Este estudio permitiría plantear alternativas a la situación actual, pero no estará finalizado hasta dentro unos diez meses, mientras que los efectos negativos van a empezar a notarse en la zona oriental de Huesca ya a finales de 2002 o principios de 2003.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central con el objeto de que, ante la anunciada supresión de servicios ferroviarios en la zona oriental de la provincia de Huesca por la línea convencional Zaragoza-Monzón-Lleida, a causa de la entrada en servicio de la línea de alta velocidad, solicite a Renfe que:

1. En el cambio de horarios de otoño, Renfe duplique el actual servicio de trenes regionales entre Binéfar y Zaragoza, de forma que sea posible hacer el viaje de ida y vuelta en el día, en ambos sentidos.

2. Se reduzca la duración del viaje de estos trenes mediante la utilización de unidades eléctricas y se adapten sus horarios a las necesidades de los usuarios.

3. Los trenes regionales de la línea Zaragoza-Binéfar alarguen su recorrido hasta Lleida, así como que realicen algún otro viaje entre Lleida y Monzón, de forma que se establezca un servicio de lanzadera que permita atender la demanda de viajes existente entre la zona oriental y Lleida, y la que creará la posibilidad de enlazar en dicha ciudad con los trenes de alta velocidad, y los convencionales de otras líneas.

4. Cuando empiece a funcionar la línea AVE entre Zaragoza y Lleida, se establezca un nuevo servicio regional por la línea convencional, de forma que haya tres posibilidades de viaje al día (mañana, mediodía y tarde), en ambos sentidos, sin perjuicio de que pueda considerarse un incremento de estos servicios cuando se abra la línea de alta velocidad entre Lleida y Barcelona.

5. Se garantice la debida atención a los viajeros en las estaciones de Monzón y Binéfar, en las que deben prestarse los servicios de información, venta de billetes (incluso la anticipada), salas de espera, aparcamientos, etc., para lo que ambas deberán estar dotadas de la plantilla y de las instalaciones adecuadas.

6. Mediante la combinación de trenes y autobuses, se amplíe la cobertura del servicio ferroviario que se demanda en la presente propuesta a Barbastro, Graus, Tamarite de la Litera y Benabarre, así como a las restantes localidades de la zona.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2002.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 146/02, sobre violencia doméstica, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 146/02, sobre violencia doméstica, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Violencia Doméstica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Naciones Unidas en el año 1975, en el transcurso de la I Conferencia Mundial sobre las Mujeres en México, hablan por primera vez de Violencia Doméstica. Cinco años más tarde, en 1980, se llega a hablar de crimen contra la sociedad, reconociendo que la violencia contra la mujer es el crimen encubierto más frecuente en el mundo. En la década de los 90 se toma conciencia de que la violencia doméstica es un ataque contra los derechos humanos en su sentido más amplio y universal. Y las mujeres son las grandes víctimas de este delito que atenta gravemente contra los principios básicos que deben imperar en toda convivencia social, derecho a la vida y a la integridad física y moral.

La violencia contra las mujeres es la expresión de un orden social basado en la desigualdad como consecuencia de los restos atávicos de una concepción prehistórica en que asignan roles diferentes a los hombres que a las mujeres en función de su sexo. Y con un reconocimiento distinto y superior para los masculino, en el que la mujer está supeditada a la voluntad de un varón.

Por ello, las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres deben ser consideradas como uno de los ejes básicos de actuación, que es a la vez causa y efecto de la discriminación que padecen las mujeres en todos los ámbitos de la vida social y privada.

Las políticas de igualdad plantean serias dificultades para poderse implantar y desarrollar; si existe un desconocimiento por parte de las mujeres de sus derechos ante una situación de violencia, si hay ignorancia de los recursos que existen en la sociedad para encauzar dicha problemática, y si los poderes públicos no practican unas políticas que realicen un esfuerzo para la plena integración de la perspectiva de género.

El número de denuncias presentadas en Aragón por violencia doméstica se incrementa anualmente, y sin embargo tan sólo el 10% de mujeres maltratadas se atreven a denunciar. Condicionadas por el miedo al agresor, la baja autoestima, los trastornos psicológicos, y sin lugar a duda, el mayor impedimento de todos ellos, la carencia de recursos económicos propios y la falta de trabajo, les imposibilita la lucha por su futuro y el de sus hijos, soportando situaciones de vida indignas.

Dentro del marco de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, la realidad que viven muchas mujeres exige la adopción de medidas concretas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar las medidas siguientes, en orden a luchar contra la violencia de género en las mujeres que viven en nuestra Comunidad Autónoma.

1. Poner a disposición de forma gratuita «La guía de los derechos de las mujeres en Aragón», recientemente editada por el Instituto Aragonés de la Mujer, a toda mujer aragonesa empadronada en nuestra Comunidad.

2. Establecer indicadores en las distintas áreas y Departamentos del Gobierno de Aragón para poder evaluar la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida social, económica y política e incorporar los datos disgregados por sexos en todas las estadísticas.

3. A crear dentro de las competencias del Instituto Aragonés de la Mujer un observatorio de la publicidad y de la imagen con el fin de garantizar que en los medios de comu-

nicación no se incluyen imágenes e información sexistas o discriminatorias para la mujer.

4. Conceder de forma inmediata el Ingreso Aragonés de Inserción a las mujeres sin recursos económicos y sin trabajo que inicien un proceso judicial de separación como consecuencia de sufrir violencia doméstica, cuando no tuviesen derecho a percibir las ayudas otorgadas por la Administración General del Estado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2002.

El Portavoz

MANUEL GUEDEA MARTÍN

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 25/02, dimanante de la Interpelación núm. 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos Juegos Olímpicos de Invierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista a la Moción núm. 25/02, dimanante de la Interpelación núm. 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos Juegos Olímpicos de Invierno, publicada en el BOCA núm. 257, de 25 de septiembre de 2002, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a María Pellicer Raso, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/02, dimanante de la Interpelación núm. 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos Juegos Olímpicos de Invierno.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 de la Moción por lo siguiente:

«2. Las Cortes de Aragón respaldan el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Jaca donde se manifiesta la firme

voluntad de impulsar un proyecto olímpico para el 2014 como compromiso claro de la vocación olímpica y deportiva de la ciudad.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Diputado

MARÍA PELLICER RASO
V.º B.º

El Portavoz

FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gonzalo González Barbod, Diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/02, dimanante de la Interpelación núm. 41/02, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la designación de Jaca como sede de unos Juegos Olímpicos de Invierno.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir por el siguiente texto:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar un período de análisis y reflexión sobre los errores y carencias de la última candidatura de la ciudad de Jaca para la celebración de unos Juegos Olímpicos de Invierno, así como sobre los resultados de la Fundación Jaca 2010, previamente a la toma de cualquier decisión que comprometa futuros proyectos de desarrollo para este territorio.

2. Dirigirse al Gobierno central para agilizar y ejecutar las infraestructuras de transportes y comunicaciones en el Alto Aragón, imprescindibles para el impulso de cualquier iniciativa socioeconómica y el asentamiento de población, independientemente de la celebración o no de unos juegos olímpicos de invierno.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más apropiado.

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2002.

El Diputado
GONZALO GONZÁLEZ BARBOD
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 257, de 25 de septiembre de 2002, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 26 septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto número 1 de la moción, sustituir «Emprender» por «Continuar e impulsar las actuaciones».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto número 1 de la moción, añadir tras «judiciales que», el siguiente texto: «el Gobierno de la Comunidad Autónoma».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto número 2 de la moción. Sustituir «Contestar y contraargumentar» por «Difundir la contestación y contraargumentación que el Gobierno de Aragón hace».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a

la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3 de la moción. Sustituir «Difundir y hacer llegar» por «Continuar e impulsar la difusión».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto tres de la moción. Sustituir «(gobiernos español y las comunidades autónomas; Congreso, Senado y parlamentos autonómicos, Comisión y Parlamento Europeos...), así como a colectivos afectados y a la opinión pública en general», por «(Comisión y Parlamento Europeo, Ministro de Administraciones Públicas, Ministro de Medio Ambiente, Congreso y Senado y a los Portavoces de los partidos políticos con representación en estas Cámaras, Presidentes de Comunidades Autónomas y Portavoces de los partidos representados en ellos, a los colectivos afectados y a la opinión pública en general)».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a

la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 3 de la moción. Añadir tras «afectados por el PHN», el siguiente texto: «y que recabe o tuviese acceso el Gobierno de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al punto 3 de la Moción. Añadir al final del párrafo, tras «del regadío en Levante», el siguiente texto: «y estimación de coste de depuración en las otras cuencas supuestamente excedentarias».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerra, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Sustituir el punto cuatro de la moción por el siguiente texto:

«4) Impulsar el estudio iniciado por el Gobierno de Aragón de las acciones jurídicas pertinentes, a contemplar y lle-

var a cabo por el Gobierno de Aragón, que dificulten e imposibiliten la aprobación y aplicación de las directrices y Plan de Ordenación del Litoral de Murcia que duplican las necesidades de agua sin que aquéllas y éste tengan en cuenta la procedencia de las aguas».

MOTIVACIÓN

Por estimarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Usón Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/02, dimanante de la Interpelación núm. 45/02, relativa a la falta de actuaciones del denominado «comando antitrasvase» creado por el Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto cinco de la moción.

MOTIVACIÓN

Por estimarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL USÓN EZQUERRA
V.º B.º
La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Moción núm. 27/02, dimanante de la Interpelación núm. 40/02, relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 27/02, dimanante de la Interpelación núm. 40/02, relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza y presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 40/02 (relativa a las últimas actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Plataforma Logística de Zaragoza), formulada por el Diputado D. Vicente Bielza de Ory, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que en los proyectos de carácter logístico actuales o futuros, abordados por el Gobierno de Aragón, aunque sea mediante empresas públicas o con participación en empresas privadas, se cumpla el artículo 37 (Análisis del Impacto Territorial) de la LOTA de 1992, así como las directrices parciales correspondientes tal y como señala la Ley de Directrices Generales de 1998.

2. Que se remitan a las Cortes los convenios que suscriba o haya suscrito el Gobierno de Aragón a través de los Departamentos o del IAF con las empresas adquirentes del suelo.

3. Que se fijen públicamente los precios de venta del suelo de las plataformas logísticas.

Zaragoza, 27 de septiembre 2002.

El Portavoz
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Moción núm. 28/02, dimanante de la Interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 28/02, dimanante de la Interpelación núm. 43/02, relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo, y presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 43/02 (relativa a la aplicación por parte del Gobierno de Aragón de la reciente reforma del desempleo), formulada por el Diputado D. Chesús Yuste Cabello, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en el ámbito de sus competencias en políticas activas de empleo, flexibilizar en el territorio de la Comunidad Autónoma

de Aragón la aplicación del Real Decreto Ley 5/2002, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, para evitar la discriminación entre trabajadores desempleados y limitar los efectos negativos de las medidas en él incluidas.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón expresan su apoyo a las reivindicaciones que formulan, con respecto a la derogación del citado Real Decreto Ley y a la reanudación del diálogo social, las organizaciones sindicales en el contexto de la convocatoria de nuevas movilizaciones, como la concentración del próximo 5 de octubre en Madrid.

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2002.

El Portavoz

CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 528/02, relativa a la elaboración de una ley de estadística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 528/02, relativa a la elaboración de una ley de estadística, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Juan Antonio Falcón Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la elaboración de una ley de estadística.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón ha asumido nuevas competencias en diversas áreas y esto hace más compleja la acción de gobierno. Por lo cual surge la necesidad de elaborar una ley de estadística.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón elaborar una ley de estadística?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2002.

El Diputado
JUAN ANTONIO FALCÓN BLASCO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 527/02, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente en materia de estiércol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 527/02, relativa a las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente en materia de estiércol, for-

mulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones realizadas por este Departamento en materia de estiércol.

ANTECEDENTES

El Departamento de Medio Ambiente contrató en el año 2001 con OTRI la elaboración de un estudio sobre la viabilidad del tratamiento de estiércoles fluidos mediante cavitación hidrodinámica.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Departamento de Medio Ambiente para poner en marcha las recomendaciones y resultados obtenidos en este estudio? En su caso, ¿cuáles han sido las inversiones realizadas? y ¿dónde se han llevado a cabo?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2002.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 529/02, relativa a la autovía Cariñena-Gallur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 529/02, relativa a la autovía Cariñena-Gallur, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la autovía Cariñena-Gallur.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, para la construcción de la autopista de peaje Cariñena-Gallur mediante el sistema de concesión a plazo variable, presentó la memoria descriptiva del proyecto, suscribió un convenio de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria, para

la realización de un «Estudio Económico sobre concesión de autopistas de peaje de plazo variable», y encargó a la Oficina de Transferencias de Investigación de la Universidad de Zaragoza la realización del «Pliego de cláusulas administrativas particulares para la construcción de la autopista Cariñena-Gallur».

Así mismo, en septiembre de 2001 informaba que estaba preparando las bases para la contratación del «Estudio Informativo» de este proyecto.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del expediente para la construcción de la autopista de peaje Cariñena-Gallur mediante el sistema de concesión a plazo variable?

Zaragoza, 17 de septiembre de 2002.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 530/02, relativa a la existencia de Auxiliares Técnicos de Educación Infantil en los centros escolares de la Margen Izquierda de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 530/02, relativa a la existencia de Auxiliares Técnicos de Educación Infantil en los centros escolares de la Margen Izquierda de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de Auxiliares Técnicos de Educación Infantil en los centros escolares de la Margen Izquierda de Zaragoza.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Educación de la Margen Izquierda de Zaragoza, se manifestó cierta inquietud por la ausencia, una vez el curso ya ha comenzado, de Auxiliares Técnicos de Educación Infantil en los centros escolares de la Margen Iz-

quierda, viéndose incrementado el problema por el aumento de ratios que se han autorizado en algunos centros.

PREGUNTA

¿Qué número de Auxiliares Técnicos de Educación Infantil existe en los centros escolares de la Margen Izquierda de Zaragoza, y qué número de niños y niñas atienden por centro? ¿Qué previsiones tiene el Departamento de Educación y Ciencia de aumentar el número de Auxiliares Técnicos de Educación Infantil en los centros escolares de la Margen Izquierda de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 531/02, relativa a las actividades del «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 531/02, relativa a las actividades del «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades del «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y la Asociación de Vecinos Zalfonada-Caitasa, de Zaragoza, firmaron un convenio para la puesta en marcha del llamado Punto Verde de la Margen Izquierda.

PREGUNTA

¿Qué actividades y actuaciones ha llevado a cabo el Punto Verde de la Margen Izquierda en Zaragoza, y qué actuaciones están previstas realizar en el futuro? Y, en todo caso,

¿qué seguimiento hace el Departamento de Medio Ambiente de este Punto Verde?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2002.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 532/02, relativa al convenio para un «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 532/02, relativa al convenio para un «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio para un «Punto Verde» en la Margen Izquierda de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y la Asociación de Vecinos Zalfonada-Caitasa, de Zaragoza, firmaron un convenio para la puesta en marcha del llamado Punto Verde de la Margen Izquierda.

PREGUNTA

¿Cuáles son los términos que contempla el convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Vecinos Zalfonada-Caitasa, de Zaragoza, para la puesta en marcha del llamado Punto Verde de la Margen Izquierda?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de septiembre de 2002.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 533/02, relativa a las alegaciones al anteproyecto de construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria en El Burgo de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 533/02, relativa a las alegaciones al anteproyecto de construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria en El Burgo de Ebro, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las alegaciones al anteproyecto de construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria en El Burgo de Ebro.

ANTECEDENTES

En el mes de abril de 2002, tuvo entrada en el Registro General de estas Cortes la respuesta de la Consejera de Educación y Ciencia a la pregunta 234/02, formulada por este Grupo Parlamentario, y relativa al Centro Rural Agrupado «María Moliner» de El Burgo de Ebro. En la respuesta se dice que «El Departamento de Educación y Ciencia ha redactado el anteproyecto para la construcción de un nuevo centro en El Burgo de Ebro»

PREGUNTA

¿Qué alegaciones o aportaciones se han recibido al «Anteproyecto para un centro de Educación Infantil y Primaria (2+5 uds.)» en El Burgo de Ebro (Zaragoza)?, y, en todo caso, ¿qué modificaciones ha sufrido el referido anteproyecto con motivo de la redacción del proyecto definitivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 534/02, relativa al proyecto de construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria en El Burgo de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 534/02, relativa al proyecto de construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria en El Burgo de Ebro, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de construcción de un Centro de Educación Infantil y Primaria en El Burgo de Ebro.

ANTECEDENTES

En el mes de abril de 2002, tuvo entrada en el Registro General de estas Cortes la respuesta de la Consejera de Educación y Ciencia a la pregunta 234/02, formulada por este Grupo Parlamentario, y relativa al Centro Rural Agrupado «María Moliner» de El Burgo de Ebro. En la respuesta se dice que «está previsto que antes del verano se contrate la redacción del proyecto».

PREGUNTA

¿En qué punto se encuentra la tramitación y aprobación del proyecto para la construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria en El Burgo de Ebro? ¿Cuándo se prevé que de comienzo la construcción de dicho centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 535/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 148/01.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 535/02, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 148/01, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley número 148/01.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2001, aprobó la Proposición no de Ley número 148/01 instando al Gobierno de Aragón al acondicionamiento y mejor integral del trazado de la carretera A-1411 entre Maella y Mequinenza, así como incluir la financiación parcial de dicha obra en el Plan de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Ha transcurrido más de un año desde la aprobación de esta Proposición no de Ley y se desconoce las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón al objeto de cumplimentar lo aprobado por las Cortes de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento al mandato de las Cortes de mejorar y acondicionar la carretera A-1411 entre Maella y Mequinenza?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2002.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN

Pregunta núm. 536/02, relativa a los criterios utilizados en la elaboración del Plan del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

536/02, relativa a los criterios utilizados en la elaboración del Plan del Agua, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los criterios utilizados en la elaboración del Plan del Agua.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en su reunión de 23 de julio de 2002 aprobó el plan del Agua para el período 2002-2005, en el que se integran las actuaciones de las entidades locales dirigidas al abastecimiento, depuración, saneamiento, mejora de la calidad del agua y defensa de márgenes y riberas.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno de Aragón a la hora de seleccionar los municipios y las obras a incluir en el Plan del Agua aprobado por el Gobierno de Aragón en su reunión de 23 de julio de 2002?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 537/02, relativa a los municipios que integran el Plan del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 537/02, relativa a los municipios que integran el Plan del Agua, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los municipios que integran el del Plan del Agua.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en su reunión de 23 de julio de 2002 aprobó el Plan del Agua para el período 2002-2005, en el que se integran las actuaciones de las entidades locales dirigidas al abastecimiento, depuración, saneamiento, mejora de la calidad del agua y defensa de márgenes y riberas.

PREGUNTA

¿A qué municipios se les conceden las subvenciones del Plan del Agua y cuáles son las cuantías destinadas a los mismos?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 538/02, relativa a los municipios excluidos del Plan del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 538/02, relativa a los municipios excluidos del Plan del Agua, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Susana Cobos Barrio, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los municipios excluidos del Plan del Agua.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón en su reunión de 23 de julio de 2002 aprobó el Plan del Agua para el período 2002-2005, en el que se integran las actuaciones de las entidades locales di-

rigidas al abastecimiento, depuración, saneamiento, mejora de la calidad del agua y defensa de márgenes y riberas.

PREGUNTA

¿Qué municipios solicitantes de subvenciones en materia de abastecimiento, saneamiento, depuración, mejora de la calidad del agua y defensa de márgenes y riberas han quedado excluidos del Plan del Agua para el período 2002-2005, y cuáles han sido las razones de su no inclusión?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

La Diputada
SUSANA COBOS BARRIO

Pregunta núm. 539/02, relativa a los colegios públicos que no están siendo utilizados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 539/02, relativa a los colegios públicos que no están siendo utilizados, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los colegios públicos que no están siendo utilizados.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zaragoza, en la Comisión de Urbanismo del 17 de septiembre pasado, acordó solicitar la desafección de los colegios públicos que no están siendo utilizados en la actualidad.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón en relación con el uso de las instalaciones de los colegios públicos que no están siendo utilizados en la actualidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de septiembre de 2002.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado

Corrección de errores en la publicación de la Proposición de Ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas.

Observado error en la publicación de la Proposición de Ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Go-

bierno central y las comunidades autónomas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 259, de fecha 1 de octubre de 2002, se procede a su subsanación:

Páginas 10.948 y 10.968.

Donde dice «2.2. Proposiciones de Ley» **debe decir** «2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado».

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio y Artesanía ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Comercio y Artesanía ante la citada Comisión, para informar sobre la adaptación del comercio al proceso comarcalizador y, especialmente, sobre la preparación de una veintena de gerentes comerciales comarcales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director General de Comercio y Artesanía ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director General de

Comercio y Artesanía ante la citada Comisión, para informar sobre las repercusiones de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que anula la licencia concedida por el Ayuntamiento de Zaragoza para la apertura del Centro Comercial situado en la plaza de Utrillas, así como sus declaraciones al respecto, en las que no descarta el cierre del hipermercado, y que ello puede tener repercusiones económicas importantísimas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Solicitud de comparecencia del Director Gerente de la empresa pública «Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.», ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Cultura y Turismo, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por dicha empresa pública en la presente campaña y, en particular, sobre el abastecimiento de agua del Monasterio Alto de San Juan de la Peña.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD